



Terete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

Rafael Mañr. Ferr. de spinosa Ess.^{no} del Rey N^{ro}. S.^{or} Publico
el número, y Jurgado de esta muy Noble, y Real Ciudad de
Lorca, Doy fee y verdad en testimonio a los Señores que
el presente vienen como por mi Registro de Escripturas Pu
blicas del año pasado de mill setecientos setenta, y seis, Con
ta que en el día veinte, y ocho de Enero del, Antonio de An
cas, y otros convecos vecinos de esta Ciudad otorgaron comben
cionalmente Escripura de partizion y division de los tie
res que quedaron por el fallecimiento de Felipe de Arcas
Padre, y suegro que fue de los suso d^{hos}; y para hacer pago
al Merced Antonio de Arcas de lo que legitimamente ha
via de haver vele dieron, y Adjudicaron, entre otras par
tidas, la propiedad que consta en su hixuela formada, la
qual ala letra es el thenor siguiente
P.
Numeramente de fanegas, y media de tie
rra de riego en el Partido del Ornillo don
de dicen el molino nuevo, con diez, y ocho

